

## **Sistema de Apertura Rápida de Empresas Turísticas (SARE Turístico)**

Para establecer un negocio de cualquier tamaño en México, intervienen los tres órdenes de gobierno en diferentes etapas de su desarrollo, esto conlleva a que el emprendedor esté obligado a realizar diversos trámites administrativos.

La Secretaría de Turismo, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ha puesto en marcha el Sistema de Apertura Rápida de Empresas Turísticas, SARE Turístico, para Proyectos MIPYMES, el cual actuará bajo la metodología operativa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), reduciendo en forma sustancial los tiempos de los diversos trámites que se requieren cumplir para abrir una empresa destinada a la actividad turística.

Este mecanismo tendrá cobertura en los principales destinos turísticos, a nivel municipal, facilitando la recepción de documentos, realizando una primera revisión documental.

El SARE Turístico, brindará al empresario turístico una mayor certidumbre jurídica y facilidad para llevar a cabo, en un solo sitio, las gestiones necesarias para abrir una empresa, con los siguientes beneficios:

- Facilitación hacia la ciudadanía
- Productividad y eficiencia gubernamental
- La conformación de cadenas productivas al contemplar la apertura de giros turísticos
- Disminución de giros informales

En coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), y los gobiernos estatales y municipales, a la fecha ya se encuentran operando los SARES Turísticos ubicados en los municipios de Guaymas; Puerto Peñasco; Sonora; y Acapulco Guerrero.